Convención Nacional Aseguradoras

Participación del Sector Asegurador en la Sustentabilidad en la Seguridad Social

Miguel Ángel Mercado García



Participación del Sector Asegurador en la Sustentabilidad en la Seguridad Social

INDICE

- Antecedentes
 - ✓ Envejecimiento Poblacional
 - ✓ Hitos importantes
 - √ Administradoras de Fondos para el Retiro
 - √ Compañías de Rentas Vitalicias
- Principales Cambios en la Regulación
- Mercado Potencial
- Importancia de los Seguros de Pensiones
- Diagnostico del Sistema de Pensiones
- Temas pendientes
- Conclusiones



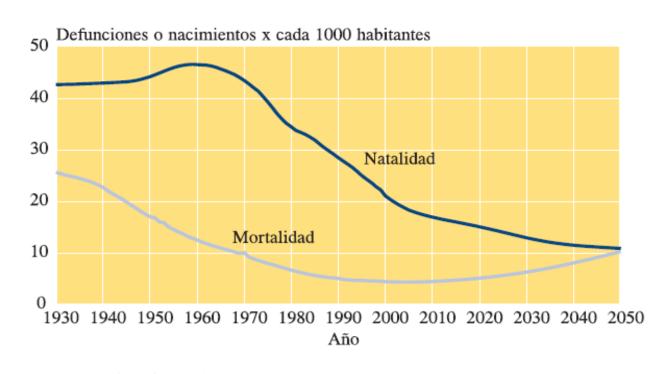
Antecedentes

Envejecimiento Poblacional

Expectativa Demográfica para México, 1930-2050

Envejecimiento Poblacional.

- Para las próximas cuatro décadas, se espera que la natalidad siga descendiendo hasta alcanzar 11 nacimientos por cada mil habitantes en 2050.
- La tasa de fecundidad en México ha disminuido. En 1960 era de 7.0 y en 2012 es de 2.2 hijos por mujer en promedio.

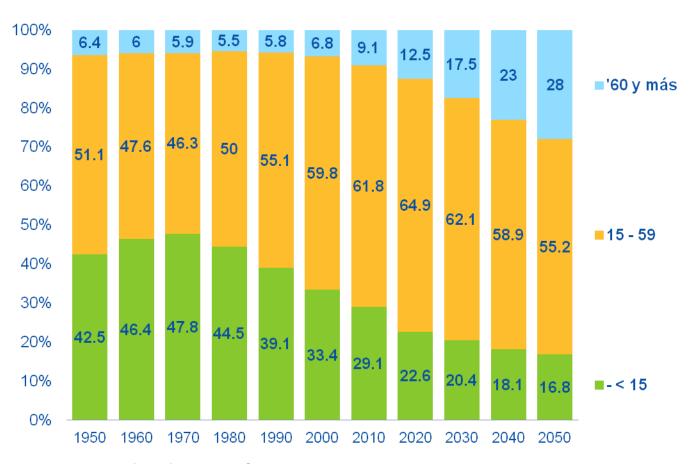


Fuente: Estimaciones del CONAPO.

Distribución Poblacional de México Grandes Grupos de edad, 1950-2050

Envejecimiento Poblacional.

- Las generaciones más numerosas son las nacidas entre 1960 y 1980.
- Éstas ingresarán al grupo de 60 años y más a partir de 2020.
- El proceso de envejecimiento demográfico de México no es reversible.



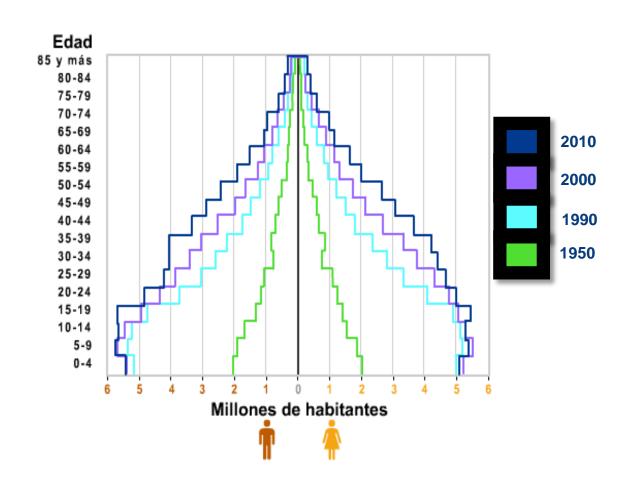
Fuente: Estimaciones del CONAPO

Esperanza de Vida Media

Envejecimiento Poblacional.

- La vida media de los mexicanos se duplicó durante la segunda mitad del siglo XX, al pasar de 36 años en 1950 a 75 años en 2010.
- Para las próximas décadas la expectativa es que continúe su incremento hasta alcanzar 80 años para el año 2050.
- Este seria un nivel similar al de Japón, país que actualmente tiene la mayor esperanza de vida en el mundo.



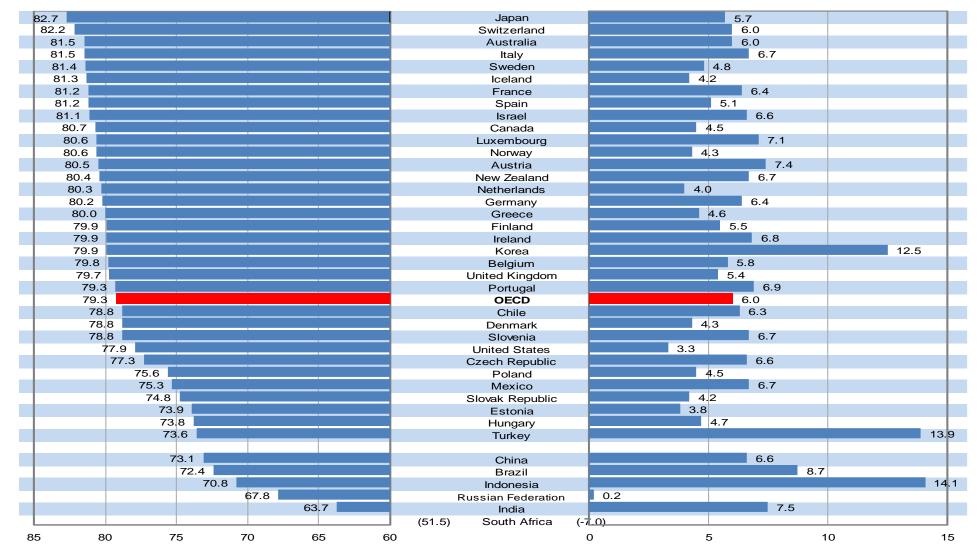


Incremento en la Esperanza de Vida: Fenómeno Mundial

Esperanza de vida en años

Esperanza de vida al nacer, 2008

Incremneto en la esperanza de vida entre 1983 y 2008 (en años)





Antecedentes

Hitos Importantes



Hitos Importantes

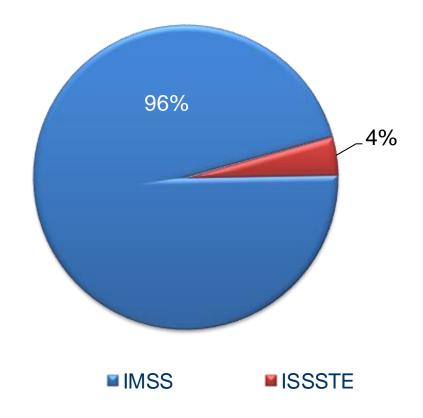
- Cuando se inicia la reforma de los Sistemas de Pensiones en América Latina, el mercado de los productos de retiro prácticamente NO existían.
- La mayor parte de los fondos de Pensiones serán eventualmente usados para flujos de retiro (Pago de Pensiones)
- Existe un crecimiento potencial para el mercado de Rentas (Obligatorias y Privadas)
- En México:
 - Rentas Vitalicias (Derivadas de la Seguridad Social) Compañías Especializadas.
 - Rentas Vitalicias Privadas Compañías Vida.
- El Sistema de Pensiones solo abarca a menos de la mitad de la Población 37% PEA y las pensiones de RCV solo el 20 % de la población > 60 Años
- Algunos ejemplo de inviabilidad financiera de los Pasivos Pensionarios Vs. % PIB son: ISSSTE Transición 31.4%, IMSS Transición 30.3%, IMSS(RJP) 18.2%, Entidades Federativas 13.0%, Pemex 4.8%, Universidades Publicas 2.0%, CFE 1.9%.
- Trabajadores independientes solo con 0.75 % de cuentas administradas por las Afores.

Antecedentes

Administradoras de Fondos para el Retiro

Sistema de Ahorro para el Retiro

El 96% del total de las Cuentas Individuales administradas por las AFORES son de trabajadores afiliados al IMSS



El 98.0% de las cuentas de los trabajadores afiliados al ISSSTE se encuentran en PENSIONISSSTE.

Fuente: CONSAR



Fondo Acumulados AFORES



Fuente: CONSAR (2.335 Billones) 12.9 % PIB

Incluye los recursos de RCV IMSS, RCV ISSSTE y Ahorro Voluntario



Antecedentes

Compañías de Rentas Vitalicias



Pensiones Derivadas de la Seguridad Social















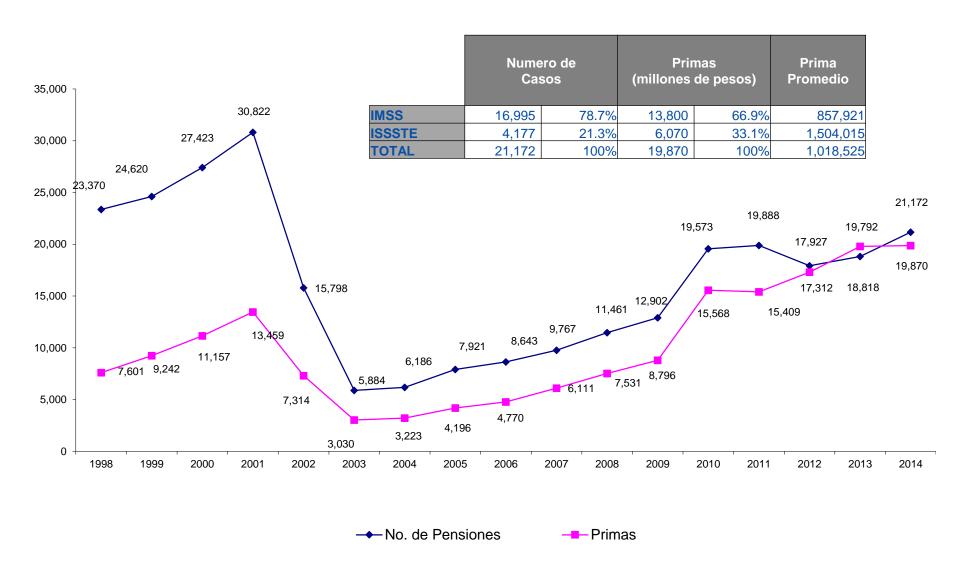




Actualmente 9 compañías autorizadas para operar y solamente 4 ofrecen sus servicios

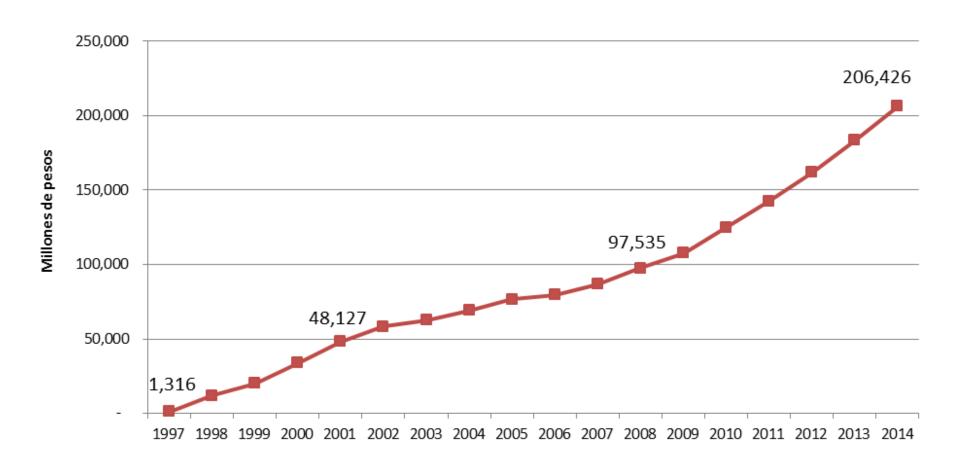
BBVA Bancomer PENSIONES

Monto de Primas (Montos Constitutivos) y Número de Pensiones.





Reservas de Pensiones

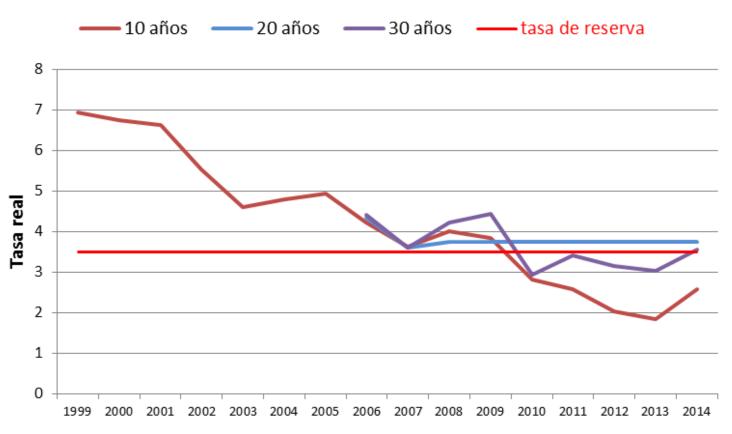


Las reservas de Seguros de Pensiones representan aproximadamente el 25.2% de las Reservas Totales del Mercado de Seguros al cierre de 2014.



Comportamiento Udibonos

Promedio Anual



Consecuencias de las caídas de las tasas de interés.

- Dejan de Operar casi todas las Compañías de Pensiones.
- Las compañías no ofrecen beneficios adicionales.

Principales Cambios en la Regulación



Principales cambios en el esquema de operación

Aspectos Operativos y de Comercialización

- Elección electrónica de Aseguradora (Se elimina figura del agente).
- Se subasta caso por caso (con opción de combinar la tasa de interés y tabla de mortalidad).
- Se elimina el otorgamiento de beneficios adicionales y solamente queda el beneficio adicional único.





Principales cambios en el esquema de operación

Aspectos Técnicos

- Se elaboraron e implementaron nuevas tablas de mortalidad para activos (tablas dinámicas), de inválidos e incapacitados.
- Se elimina la metodología para el cálculo de la tasa de referencia, es decir, cada compañía determina su tasa de oferta.
- Permitir esquemas de reaseguro por sobrevivencia.

Mercado potencial



Estimación del Mercado de RV

De los estudios que se han realizado con diferentes despachos a través del comité técnico de rentas vitalicias, se tienen las siguientes estimaciones para el mercado:

Prima emitida de nuevo negocio TOTAL (cifras en millones de pesos)								
Año de reporte	Prima emitida IV	% IV	Prima emitida RT	% RT	Prima emitida RCV	% RCV	Prima emitida TOTAL	% TOTAL
2014*	12,144	61.1%	4,156	20.9%	3,570	18.0%	19,870	100%
2015	17,638	71.7%	4,081	16.6%	2,874	11.7%	24,594	100%
2016	19,797	71.4%	4,588	16.5%	3,359	12.1%	27,745	100%
2017	22,170	70.4%	5,168	16.4%	4,172	13.2%	31,511	100%
2018	24,837	69.4%	5,801	16.2%	5,161	14.4%	35,799	100%
2019	27,772	68.5%	6,507	16.1%	6,262	15.4%	40,541	100%
2020	31,045	67.7%	7,280	15.9%	7,537	16.4%	45,861	100%
2021	34,633	66.9%	8,135	15.7%	9,031	17.4%	51,799	100%

^{*}Cifras reales al 2014



Mercado Potencial

 Para los seguros de Invalidez y Vida y Riesgo de Trabajo, se estima tener un mercado de 35 mil millones de pesos en aproximadamente 10 años.



 Para Cesantía y Vejez se estima tener en 20 años un mercado de alrededor de los 100 mil millones de pesos, al cual tendrían acceso las Compañías de Seguros de Pensiones y las AFORES.





Importancia de los Sistemas de Pensiones



Importancia de los Sistemas de Pensiones

Los sistemas de pensiones buscan dar cobertura a riesgos como Vejez, Supervivencia o Discapacidad, proporcionando un nivel de renta adecuado a la personas que por razones de edad, han abandonado ya el mercado de trabajo, cuyo objetivo principal es:

- Suavizar los perfiles de consumo de los pensionados, garantizando niveles de consumo similares a los que tenían mientras eran trabajadores activos, a través de pensiones lo más elevadas posible, y
- Evitar situaciones de pobreza y exclusión social entre las personas que han abandonado el mercado de trabajo por razones de edad, promoviendo la redistribución de renta entre generaciones y dentro de ellas.



La reforma del sistema de pensiones del IMSS efectuada en 1997 permitió acotar el crecimiento del costo fiscal que significaba el anterior esquema de reparto.

A 17 años de su creación, el Sistema de Ahorro para el Retiro ha tenido efectos macroeconómicos favorables para México, ya que han incrementado significativamente el ahorro financiero y fomentando el desarrollo de los mercados financieros locales.



En la transición al nuevo sistema de pensiones se aplicaron las siguientes reformas:

Las pensiones otorgadas bajo el esquema anterior (Ley 73) son financiadas por el gobierno federal.

A partir de julio de 1997, todos los cotizantes tienen una cuenta individual en una AFORE, a la cual abonan una aportación para RCV, equivalente a 6.5% del salario base de cotización, topado a 25 salarios mínimos.



Los trabajadores en activo cuando se implemento la reforma (Generación de Transición) en el momento de jubilarse, pueden elegir que tipo de pensión recibir, la pensión Ley 73 o bien la pensión Ley 97.

Quienes comenzaron a cotizar después de julio de 1997 (Cuentas individuales) solamente podrán recibir la pensión Ley 97



La cobertura del sistema de pensiones no ha evolucionado debido a la alta tasa de la informalidad en el mercado de trabajo. Además las tasas de reemplazo proyectadas de las pensiones por RCV en el sistema L97 serán bajas, debido a problemas exógenos al sistema de pensiones, como las bajas tasas de aportación y bajas densidades de cotización.

La posibilidad de obtener pensiones adecuadas quedará para aquellos que tengan un historial laboral prolongado o en su caso de los que voluntariamente aporten para su retiro.



PROPUESTAS

1. Incremento a la tasa de aportación obligatoria.

Problema de Acumulación de Saldos y Tasas Reemplazo
Esperanza de vida aumenta
Tasa de Aportación 6.5% (.225% CS + 5.15% P + 1.125% T) se requiere mínimo 10%
Ajuste de TA ligado al incremento de Esperanza de vida
Aumentando 100 pb por año se alcanza en 5 años el 11.5 %
Las pensiones de L97 en 2050 = TR 38 a 42 %

2. Eliminación gradual de la jubilación anticipada.

El 78% de Jubilados del IMSS lo hicieron de forma anticipada El 95 % > 60 años optan por esta Jubilación Esperanza Vida 2010, 60 años = 22.7 2050 60 Años = 26.1 (CELADE) Aumentando 1 año requisito elegibilidad para aportar mas años y pagando un periodo menor.

3. Pensiones NO contributivas

En 2011 solo el 14% > 65 años tenían pensión de vejez en el IMSS

Hoy Personas > 65 = 6.5% población + 40 años = 21.8% población (CELADE)

En 2050 el 78%población >65 años no tendrían cobertura.

Un solo programa Financiado por Gob. Fed. para la integración de un fondo a fin de dar transparencia y rentabilidad financiera que reduzca costo fiscal actual 0.28% del PIB.



PROPUESTAS

4. Plan de aportación compartida para jóvenes.

El 40% de trabajadores entre 20 y 25 años en sector informal.

Tasa desempleo > jóvenes

Concentrar incentivo de cotizaciones

Aportaciones compartidas dirigidas a jóvenes

Subsidios 1.- AT 2.- AP para promover contratación de jóvenes

Eliminación Gradual hasta los 30 años

R= Cobertura de empleo y Saldo de cuentas y futuras pensiones.

5. Reforma de los sistema de pensiones de beneficio definido.

Beneficio Definidos en Estatales, Municipales y Empresas del Gob.

Cambios: Solo algunos CD o Mixtos o reformas paramétricas (+ aportaciones, + requisitos de pensión)

2009 Déficit = 11% PIB

Reformas estructurales Estatales, Municipales y Empresas de Gobierno.



PROPUESTAS

6. Incorporación obligatoria de trabajadores independientes

Se permite a Independientes Cuenta Individual

Niveles actuales muy bajos

El 60 % población ocupada es informal (ENOE) Independiente o sin contrato De aprox. 29.3 millones Solo 0.75 % con cuenta Afore.

Dificultad de obtener padrón e ID

Ej. Chile 2008 Persona con Ingreso sujeta a ISR = Aportaciones Voluntarias de acuerdo a Ingreso

- A) informativo 3 años
- B) Exclusión Voluntaria obligados a aportación con porcentaje del ingreso anual con cargo a retenciones fiscales
- C) Periodo Obligatorio Obligación de cotizar sobre el 100% del Ingreso gravable sin excepción.

Coordinación entre SAT e IMSS

7. Mayores Incentivos Fiscales al Ahorro Voluntario.

AV con mayor relevancia en contexto de baja cobertura y bajas TR´s

Existen Incentivos fiscales para el AV que permiten deducir aportaciones al ISR Opción solo > 400 mil y presentación de declaración = Importe muy bajo.

Ej. Chile 2008

- 1.- Al realizara portaciones las AV se deducen de base gravable.
- 2.- Al recibir pensión : a efectos de pagar ISR se deducirá la proporción de AV (trabajadores de menores ingresos que no usan la deducción fiscal al hacer aportaciones)



Temas pendientes para las compañías de Rentas Vitalicias



Temas Pendientes

Principales temas que se tienen que desarrollar para fortalecer los sistemas de pensiones:

- Seguro suplementario de la cobertura de Invalidez y Vida (IV) y Riesgos de Trabajo (RT)
- **II.** Hipotecas Inversas
- III. Rentas Vitalicias para todo el Público
- IV. Régimen de Inversión



I. Seguro suplementario de la cobertura de IV y RT

- ✓ Transferir los riesgos de IV y RT a las compañías de seguros de Vida a través de una licitación. Para que proceda la licitación, la oferta deberá de estar por debajo de la prima media nivelada del IMSS.
- ✓ Establecer un mecanismo ágil, eficiente, objetivo e inapelable para la Dictaminación de la Invalidez. Estableciendo que la pensión de invalidez sea temporal hasta los 65 años.
- ✓ Los excedentes que se tengan entre las cuotas y las primas ofrecidas por las compañías, se podrían utilizar libremente para financiar el ramo de Seguros de Enfermedades y Maternidad.



II. Hipotecas Inversas

¿Qué es la Hipoteca Inversa?

Representa una opción para que una persona pueda convertir su vivienda en mayores ingresos durante el retiro, dándola en garantía a cambio de percibir una renta de por vida y sin dejar de habitarla hasta su fallecimiento.





II. Hipotecas Inversas

Condiciones principales de la Hipoteca Inversa

- 1. Edad: Igual o mayor a los 65 años.
- 2. Forma Cobro: Disposiciones periódicas o únicas.
- 3. Coberturas sobre vivienda: asegurada contra daños.
- **4. Acreedores**: sólo Entidades Financieras (Entidades de crédito y aseguradoras).
- **5. Herencia**: Los herederos podrán cancelar el préstamo abonando la totalidad de los débitos vencidos, con sus costes e intereses acumulados, hasta 1 año posterior defunción.



II. Hipotecas Inversas

Motivos de Compra de una Hipoteca Inversa

(a) Motivos Mejora Calidad Vida

Disponer o Complementar Pensión

(c) Motivos Inmobiliarios

Preservar Valor Vivienda, Rentabilizar Vivienda, Financiar Obras (b) Motivos
Socio-Sanitarios

Financiar Plazas Residenciales, Centros de Día, Asistencia Domiciliaria

> (d) Motivos Financieros

> > Congelar Deudas



El objetivo de otorgar Rentas Vitalicias para todo Público es fortalecer la participación del sector asegurador en el sistema de pensiones del país, mediante la ampliación de la línea de negocio que actualmente operan las compañías de rentas vitalicias, implementando esta ampliación como complemento o sustituto de los esquemas pensionarios provenientes de la seguridad social.



La posibilidad de ofrecer rentas vitalicias a todo el público contribuirá a:

- Ampliar las opciones de inversión y aseguramiento del ahorro de los individuos.
- Atender la tendencia creciente hacia los planes de pensiones privados de contribución definida.
- Proveer opciones de administración durante el periodo de pago para Fondos Colectivos.
- Atender diversos estratos de población que sin ser sujetos de la seguridad social buscan adquirir una Renta Vitalicia.
- Complementar los esquemas de seguridad social.



La participación de las compañías de Rentas Vitalicias en la oferta de este tipo de productos a todo público, se basa principalmente en lo siguiente:

- La tendencia generalizada a nivel mundial sobre los esquemas de pensiones apuntan hacia la implementación de ajustes que consideren el dinamismo demográfico y económico de las sociedades.
- En los ámbitos jurídico y fiscal no se prevén modificaciones estructurales.
- La propuesta implica que se autorice a este tipo de empresas como operación conexa a las que actualmente tiene llevar a cabo la celebración de contratos de Rentas Vitalicias con personas físicas mediante la cual el asegurado o sus beneficiarios reciban el pago periódico de una renta.



- La experiencia Internacional nos marca tendencia hacia el ofrecimiento de este tipo de productos previsionales que sin ser parte de la SS, representan un mecanismo para ampliar y enriquecer la oferta de opciones de inversión de recursos al retiro.
- Las compañías de Pensiones cuentan con los recursos y la infraestructura apropiados para la administración del producto de Renta Vitalicia privada, en todo caso, conllevaría una optimización de costos en beneficio de su precio.
- Las compañías de Pensiones mantienen un esquema de capitalización que no da lugar a dudas sobre su solvencia y capacidad para operar este tipo de productos, en adición a los actuales esquemas de seguridad social, y sin poner en riesgo los derechos de los pensionados



Mercado Potencial para la adquisición de estos productos:

- Personas que iniciaron en Ley 73, que optan por esta a la edad de retiro y que reciben en una sola exhibición recursos provenientes de su cuenta individual (Retiro 92, Vivienda 92, Retiro 97 y Aportaciones Voluntarias).
- Personas que iniciaron en Ley 97 y cumplan con las características que les permita retirar los recursos de su cuenta individual en una sola exhibición.
- Personas que hayan elegido el nuevo régimen de cuentas individuales de la Ley del ISSSTE, al alcanzar la edad de retiro recibirán en una sola exhibición recursos provenientes de su cuenta de retiro (Retiro 92 y Vivienda 92).
- Personas sujetas a planes privados de pensiones, en los que reciben el fondo acumulado en planes de contribución definida.
- Empresas que afilian a sus empleados a un fondo colectivo de pensiones y al alcanzar los requisitos establecidos se hacen acreedores a una renta vitalicia; generalmente son esquemas de beneficio definido.
- Personas no sujetos a esquemas de seguridad social, acumulen recursos de manera lícita destinando este ahorro a la adquisición de la renta vitalicia.



IV. Régimen de inversión

No existen instrumentos a Largo Plazo para hacer frente a las obligaciones en periodos largos de tiempo (se tiene que garantizar una tasa).



Conclusiones



Expectativas y Conclusiones

- Dar Sustentabilidad y Rentabilidad al nuevo esquema de Pensiones, a través del cumplimiento de los temas pendientes, lo cuales son:
 - I. Seguro suplementario de la cobertura de Invalidez y Vida (IV) y Riesgos de Trabajo (RT)
 - **II.** Hipotecas Inversas
 - III. Rentas Vitalicias para todo el Público
 - IV. Régimen de Inversión

 Buscar la participación de más compañías de Rentas Vitalicias a fin de evitar la Concentración del Riesgo.



Expectativas y Conclusiones

- Mayor participación del Sector Privado en las definiciones de la Seguridad Social.
- Otras propuesta que contribuirían a mejorar el sistema de pensiones:
 - Incremento a la tasa de aportación obligatoria
 - Eliminación gradual de la jubilación anticipada
 - Plan de aportación compartida para jóvenes (incentivos fiscales dependiendo de la edad)
 - Reforma de los sistema de pensiones de beneficio definido
 - Incorporación obligatoria de trabajadores independientes
 - Mayores incentivos fiscales al ahorro voluntario



GRACIAS